

SESIONES ORDINARIAS 2008

ORDEN DEL DIA N° 1091

COMISION DE TURISMO

Impreso el día 30 de octubre de 2008

Término del artículo 113: 10 de noviembre de 2008

SUMARIO: **Adhesión** de la Secretaría de Turismo de la Nación al Código de Conducta para la Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes en Viajes y Turismo, realizada el 19 de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Expresión de beneplácito.

1. **Pereyra.** (4.622-D.-2008.)
2. **Barrios, Fein, Gerez, Zancada, Sesma, Cortina, Augsburger y Viale.** (5.406-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado los proyectos de resolución del señor diputado Pereyra y de los señores diputados Barrios, Viale, Zancada, Cortina y las señoras diputadas Fein, Gerez, Sesma y Augsburger, por los que se expresa beneplácito por la adhesión al Código de Conducta para la Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes en Viajes y Turismo, realizada el día 19 de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la adhesión de la Secretaría de Turismo de la Nación, al Código de Conducta para la Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes en Viajes y Turismo, realizada el pasado 19 de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 8 de octubre de 2008.

*Juan A. Salim. – Claudia F. Gil Lozano. –
María I. Diez. – Julia A. Perié. – Julio*

*E. Arriaga. – Héctor E. Del Campillo.
– Amanda S. Genem. – Leonardo A.
Gorbacz. – Cynthia L. Hotton. – Daniel
Katz. – Timoteo Llera. – María E.
Martin. – Antonio A. Morante. – Hugo
R. Perié. – María de los A. Petit. –
Agustín A. Portela. – Adriana E. Tomaz.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado los proyectos de resolución del señor diputado Pereyra y de los señores diputados Barrios, Viale, Zancada, Cortina y las señoras diputadas Fein, Gerez, Sesma y Augsburger, por los que se expresa beneplácito por la adhesión de la Secretaría de Turismo de la Nación al Código de Conducta para la Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes en Viajes y Turismo, realizada el día 19 de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y los señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de adherir a toda iniciativa centrada en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en general y en los escenarios vinculados a la actividad turística en particular. El código está dirigido al sector empresarial, es un proyecto cofinanciado por UNICEF, apoyado por la OMT y aplicado por empresas de más de 23 países, quienes contraen una responsabilidad social en los destinos turísticos que operan, para desarrollar políticas de prevención y combate del fenómeno de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes. La Secretaría de Turismo de la Nación es el primer organismo estatal de turismo que adhiere a este código. Por lo expuesto es que la comisión ha creído conveniente dictaminarlos favorablemente en forma unificada, introduciendo modificaciones al texto original, en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

Arturo J. Salim.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la adhesión de la Secretaría de Turismo de la Nación, al Código de Conducta para la Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes en Viajes y Turismo, realizada el pasado 19 de agosto de 2008 durante el I Encuentro Regional sobre esta problemática celebrado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Guillermo A. Pereyra.

2

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la adhesión de la Secretaría de Turismo de la Nación al Código de Conducta para la Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes en Viajes y Turismo, iniciativa que busca mejorar la protección de los niños, niñas y adolescentes frente al turismo sexual.

Miguel A. Barrios. – Silvia Augsburger. – Roy Cortina. – Mónica H. Fein. – Elda R. Gerez. – Laura J. Sesma. – Lisandro A. Viale. – Pablo V. Zancada.